

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**27272** MADRID

Don Arsenio Castillo Gallego, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1ª Instancia nº 48 de Madrid.

EDICTO

Hace saber:

1.- Que en el Concurso consecutivo 564/2019, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2019/0086114, por auto de fecha 10 de junio de 2019, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a doña María Teresa Madero Crespo, con nº de identificación 11734459C, y domiciliado en calle de Arturo Soria, nº 152 Esc/Piso/Prta: Planta 2 - Puerta B C.P.:28043 Madrid.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que las facultades del deudor quedan sustituidas por la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es don Daniel Gómez de Arriba, con domicilio postal en calle Velázquez nº 150 y DNI 51412562-H, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

7.- Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso en los términos previstos en el artículo 191 ter de la LC.

Madrid, 13 de junio de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Arsenio Castillo Gallego.

ID: A190035771-1